

Campeonato de Team Race - CUBA 21 y 22 de Abril de 2018

AVISO DE REGATA

IR: Instrucciones de Regata.
AR: Aviso de Regata.
AO: Autoridad Organizadora.
CR: Comisión de Regata.
CP: Comisión de Protesta.
RRV: Reglamento de Regatas a Vela de la WS.

1. Autoridad Organizadora.

El Club Universitario de Buenos Aires será la autoridad organizadora, en adelante AO.

2. Lugar y Sede.

La sede del evento será la Sede Núñez del Club Universitario de Buenos Aires, Av. Cantilo 3215 y Udaondo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

3. Programa Provisorio.

- (a) Se recibirán inscripciones provisorias hasta el domingo 15 de Abril del 2018 a las 1800, de martes a domingos de 0900 a 1800, de acuerdo a lo establecido en el punto 5 de este AR.
- (b) Finalizado el plazo para inscripciones la AO tomara inscripciones sólo en forma condicional.
- (c) La primera reunión de timoneles será el primer día del evento, sábado 21 de abril a las 08:30.
- (d) La primera reunión con los árbitros será a continuación.
- (e) Ninguna regata será largada antes de las 09:30 de cada día.
- (f) Los días de regatas están programados para el 21 y 22 de abril.
- (g) La entrega de premios, será el último día del evento, al finalizar las actividades del día.

4. Elegibilidad de los Participantes.

- (a) Habrà un máximo de 8 plazas disponibles. El evento no se realizará con menos de 4 equipos inscriptos. En caso que la cantidad de inscriptos supere la cantidad de plazas disponibles, la AO se reserva el derecho de asignar las plazas entre los equipos inscriptos.
- (b) El lunes 16 de abril se informará a los participantes designados por la AO, para que procedan a completar su inscripción de acuerdo a lo establecido en el inciso 6 de este AR.

5. Inscripción.

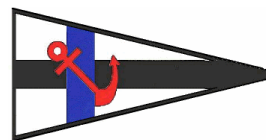
- (a) El equipo se considerará inscripto, una vez que la AO acepte la misma en forma definitiva de acuerdo a las formas y plazos establecidos en AR 5. (a).
- (b) El derecho de inscripción por equipo (3 barcos) será de \$ 3.000 (pesos tres mil) y deberá ser abonado antes de la primera reunión de timoneles.

Av. Cantilo 3215, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Tel. (+54 11) 4703 4610/11

nautica@cuba.org.ar - nunez@cuba.org.ar

www.cuba.org.ar/deportes/nautica/index.php



- (c) Depósito de daños. Cada equipo deberá depositar \$ 1500 (pesos mil quinientos) como depósito de daños, que serán reembolsados si la AO considera que no fue responsable de causar daños o faltantes en las embarcaciones. En caso que por determinación de la CP parte de ese depósito sea utilizado para responder a algún daño ocasionado, el competidor deberá reponer lo usado antes de seguir en competencia.

6. Medios de Pago

- (a) El derecho de inscripción podrá ser abonado personalmente en la Oficina de Regata de CUBA en efectivo, o por medio de transferencia o depósito bancario (*enviando el comprobante de la operación junto con los datos de inscripción*) a la siguiente cuenta:

Banco: HSBC Sucursal: TRIBUNALES N° 0703

CUIT.: 30506752694

Tipo de Cuenta: Cta. Corriente Moneda: Pesos

N° de Cuenta: 0703214049

Clave Bancaria Uniforme: 1500020600007032140496

- (b) El depósito de daños deberá realizarse en efectivo.

7. Reglas.

- (a) El evento se regirá por las reglas tal como se definen en el RRV, incluyendo el Apéndice D. Regirá la regla D2.
- (b) Las Instrucciones de Regata podrán modificar otras reglas según 86.1(a) del RRV.

8. Embarcaciones.

- (a) El evento será corrido en barcos de la clase H19, los que serán provistos por la AO.
- (b) Cada embarcación contará con el siguiente juego de velas, provistas por la AO: Mayor, Gennoa y Spinnaker.
- (c) Las embarcaciones serán asignadas por sorteo cada día de competición o para cada ronda según lo decida la CR.

9. Tripulación, incluyendo al Timonel.

- (a) La cantidad de barcos por equipo será de 3. La cantidad de tripulantes por barco incluyendo al Timonel será de 3. Toda la tripulación deberá correr todas las regatas.
- (b) El peso máximo de la tripulación, declarado antes del evento, será de 262.5 Kg., vistiendo al menos pantalones cortos y remeras.
- (c) Cuando un tripulante inscripto esté imposibilitado de continuar en el evento, la AO podrán autorizar un reemplazo

10. Formato de Evento.

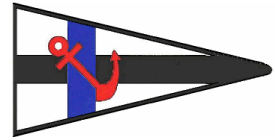
- (a) Se podrá dividir a los participantes en dos grupos o, un Round Robin entre todos los competidores, a criterio de la AO.
- (b) El evento podrá tener las siguientes etapas:
Round Robin: Cada grupo disputará un Round Robin.

Av. Cantilo 3215, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Tel. (+54 11) 4703 4610/11

nautica@cuba.org.ar - nunez@cuba.org.ar

www.cuba.org.ar/deportes/nautica/index.php



Semifinal: El 1º y 2º de cada grupo disputaran la semifinal, siendo ganador quien primero sume dos puntos. Competarán el 1º del grupo A contra el 2º del grupo B y el 2º del grupo A contra el 1º del grupo B.

Petit final y final: Los perdedores de la ronda anterior disputaran el 3º y 4º puesto, y los ganadores el 1º y 2º puesto. Resultarán ganador quien primero sume dos puntos.

(c) La AO puede cambiar el formato, terminar o eliminar cualquier etapa, a su criterio.

11. Recorridos.

- (a) Los recorridos serán del tipo barlovento-sotavento de cuatro piernas, dejando las marcas por estribor. La CR podrá modificar la cantidad de piernas a su criterio.
- (b) El recorrido será fondeado frente a Puerto Núñez

12. Publicidad.

- (a) Los participantes deberán presentar un pedido por escrito y ser autorizados por la AO en caso que deseen desplegar publicidad. Ante un incumplimiento de este artículo, la CP podrá apercibir o penalizar al infractor.
- (b) No se les permitirá a los participantes el derecho a protestar por infracciones a cualquier regla relacionadas con publicidad. Esto modifica la regla 60.1 del RRV.

13. Premios.

Se entregará premio al primer lugar.

14. Medios, imagen y sonido.

La AO tendrá los derechos de usar cualquier imagen y sonido registrados durante el evento, en forma gratuita.

15. Botes de entrenadores.

No estará permitida la utilización de botes de entrenadores.

16. Responsabilidad.

Todos aquellos que tomen parte en este evento, lo hacen bajo su propio riesgo. La AO, no acepta responsabilidad por pérdida, daño, lesión, o cualquier inconveniente ocurrido durante el evento. Regla fundamental 4 del RRV.